



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 665 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ramón Antonio Burgos Rodríguez, frente a “Bodega Los Niños”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto de 17 de junio de 2015.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Bodega Los Niños”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncio del Juzgado.

En Madrid, a 16 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.795/15)

